



Violación inversa al sujeto activo y elementos del tipo penal en el contexto jurídico ecuatoriano

Reverse rape of the active subject and elements of the criminal offence in the Ecuadorian legal context

Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

ua.geovannyborja@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-3615-2937>

Moyolema Tiban Christian-Stalyn

christianmt16@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-6624-4183>

Kevin Steven Hurtado-Supe

kevinhs41@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0006-1450-7322>

Viviana Lizbeht Vargas-Curipallo

vivianavc49@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-3080-0176>

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar la figura de la violación inversa al sujeto activo y los elementos del tipo penal en el contexto jurídico ecuatoriano. A través de una metodología descriptiva documental en revisión de 13 trabajos académicos. Se evidencia que el Código Orgánico Integral Penal carece de disposiciones específicas para abordar esta problemática, lo que genera incertidumbre jurídica y vulnera los derechos de las víctimas. Se concluye que es necesario reformar el marco normativo, garantizar una interpretación objetiva de los roles del sujeto activo y pasivo, y fortalecer la capacitación de los operadores de justicia para promover un sistema más inclusivo y equitativo.

Descriptores: abuso sexual; pornografía; derecho penal. (Fuente: Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

This article aims to analyse the concept of reverse rape and the elements of the criminal offence in the Ecuadorian legal context. Using a descriptive documentary methodology, 13 academic works were reviewed. It was found that the Comprehensive Organic Criminal Code lacks specific provisions to address this issue, which creates legal uncertainty and violates the rights of victims. It concludes that it is necessary to reform the regulatory framework, ensure an objective interpretation of the roles of the active and passive subjects, and strengthen the training of justice operators to promote a more inclusive and equitable system.

Descriptors: sexual abuse; pornography; criminal law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El delito de violación, como una de las conductas más graves contra la integridad sexual, ha sido objeto de análisis jurídico desde diversas perspectivas, incluyendo su tipificación, los sujetos involucrados y las implicaciones sociales y legales que conlleva. En el contexto ecuatoriano, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) establece los elementos constitutivos de este delito, pero persisten desafíos relacionados con la interpretación de los roles de los sujetos activo y pasivo, así como con la adecuación de las normas a las realidades sociales contemporáneas.

En este marco, la figura de la violación inversa, aunque menos estudiada, plantea interrogantes sobre la capacidad del sistema jurídico para abordar casos en los que el sujeto activo no corresponde al perfil tradicionalmente asociado con este delito. Según Matamoros-Esplana (2021), la valoración de los presupuestos del delito de violación en varones evidencia la necesidad de un enfoque más inclusivo que reconozca las particularidades de estas situaciones. Asimismo, Guato-Pilataxi (2021) destaca que la victimización secundaria, especialmente en casos de violación, afecta gravemente a las víctimas, quienes enfrentan no solo el daño inicial, sino también un sistema que a menudo reproduce estigmas y prejuicios.

Por otro lado, Machuca-Carpio (2011) analiza cómo el delito de violación ha sido tratado históricamente en el Ecuador, señalando que las reformas legales han buscado ampliar la protección de las víctimas, pero aún existen vacíos normativos que dificultan la aplicación efectiva de la justicia. En este sentido, García-Sauñe (2023) resalta la importancia de garantizar el principio de legalidad en la tipificación y sanción de conductas como la violación inversa, especialmente en casos que involucran a menores de edad. En este sentido, el análisis comparado de casos internacionales, como el realizado por Allende-Vivanco & Varela-Bustos (2012), permite identificar cómo otros sistemas jurídicos han abordado la figura de la mujer como sujeto activo en delitos sexuales, ofreciendo lecciones valiosas para el contexto ecuatoriano.



En concordancia con lo anterior, se presenta como objetivo analizar la figura de la violación inversa al sujeto activo y los elementos del tipo penal en el contexto jurídico ecuatoriano.

MÉTODO

Se trabajó desde una metodología descriptiva documental, orientado al análisis jurídico de la figura de la violación inversa en el contexto ecuatoriano, con énfasis en los elementos del tipo penal y los roles del sujeto activo y pasivo. Para ello, se realizó una revisión de 13 fuentes secundarias, como artículos científicos, tesis de grado. El procedimiento metodológico incluyó la identificación y selección de fuentes relacionadas con la temática, un análisis crítico de los aportes teóricos y normativos, y la síntesis de los hallazgos para estructurar el trabajo.

RESULTADOS

La figura de la violación inversa, entendida como aquella en la que el sujeto activo del delito es una mujer y el sujeto pasivo un hombre o un menor de edad, plantea desafíos significativos en el ámbito jurídico ecuatoriano. Este fenómeno, aunque no es nuevo, ha sido históricamente invisibilizado debido a la construcción social y jurídica de los roles de género, que tradicionalmente asocian a la mujer con la posición de víctima y al hombre con la de agresor. Sin embargo, el análisis de los elementos del tipo penal y la evolución normativa en el Ecuador evidencian vacíos legales y desafíos interpretativos que requieren atención:

El sujeto activo y los vacíos legales

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) ecuatoriano establece de manera general los elementos constitutivos del delito de violación, pero no aborda de forma específica las particularidades de la violación inversa. Según Barreno-Cedeño (2023), este vacío normativo genera incertidumbre jurídica, especialmente en casos donde la mujer actúa como sujeto activo. La falta de claridad en la normativa puede derivar en interpretaciones sesgadas o en la inaplicabilidad del tipo penal, lo que



vulnera el principio de igualdad ante la ley y el derecho a la justicia de las víctimas masculinas.

Por otro lado, autores como Carrasco-Jiménez (2007) y Vasco-Yépez (2016) destacan que la construcción del tipo penal de violación en el Ecuador ha sido históricamente influenciada por estereotipos de género, lo que ha limitado su alcance para abarcar situaciones en las que el agresor no corresponde al perfil tradicionalmente asociado con este delito. Este sesgo normativo no solo perpetúa la invisibilización de las víctimas masculinas, sino que también dificulta la persecución penal de las mujeres que cometen este delito.

Elementos del tipo penal y su aplicación

La doctrina penal ha señalado que los elementos del tipo penal de violación deben ser interpretados de manera objetiva, sin prejuicios de género. Sin embargo, en la práctica, la valoración de pruebas y testimonios en casos de violación inversa enfrenta obstáculos significativos. Por lo tanto, Mancero-Veloz (2022) indica que, en el contexto ecuatoriano, el testimonio de la víctima como único medio probatorio es frecuentemente cuestionado, especialmente cuando el sujeto pasivo es un hombre, lo que refleja un sesgo cultural y jurídico que minimiza la gravedad de estos casos.

Asimismo, la reparación integral de las víctimas en casos de violación inversa es un aspecto que requiere mayor desarrollo, por su parte, Aviles-Chimbo & Medina-Medina (2024) argumentan que el sistema jurídico ecuatoriano debe garantizar medidas de reparación que no solo aborden el daño físico y psicológico, sino que también reconozcan el impacto social y cultural que enfrentan las víctimas masculinas, quienes a menudo son objeto de estigmatización y descrédito.

Perspectiva comparada y propuestas de reforma

En el ámbito internacional, estudios como el de Sánchez-Canoyra (2017) sobre el caso de "La Manada" en España han evidenciado la importancia de adoptar una perspectiva de género que no solo proteja a las mujeres, sino que también



reconozca la posibilidad de que estas puedan ser sujetos activos de delitos sexuales. En este sentido, Buompadre (2014) plantea que la legislación penal debe ser revisada para eliminar cualquier sesgo de género y garantizar una protección equitativa para todas las víctimas, independientemente de su sexo.

En el contexto ecuatoriano, es necesario reformar el COIP para incluir de manera explícita la figura de la violación inversa, estableciendo parámetros claros para su tipificación y sanción, teniendo en cuenta la postura de Zulay & Dallana (2024), es fundamental promover campañas de sensibilización y capacitación para operadores de justicia, con el fin de erradicar los prejuicios de género que afectan la valoración de estos casos.

CONCLUSION

En el contexto jurídico ecuatoriano, el análisis de la violación inversa y los elementos del tipo penal permitió evidenciar que, aunque el Código Orgánico Integral Penal establece una base normativa para sancionar los delitos sexuales, persisten vacíos legales y sesgos de género que dificultan la adecuada tipificación y sanción de casos donde la mujer actúa como sujeto activo. Este trabajo identificó la necesidad de reformar el marco normativo para incluir de manera explícita esta figura, garantizando una interpretación objetiva y equitativa de los roles del sujeto activo y pasivo, así como la protección integral de todas las víctimas.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

Allende-Vivanco, C. M., & Varela-Bustos, M. C. E. (2012). *La mujer como sujeto activo del delito de violación*. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/113012>



- Aviles-Chimbo, S., & Medina-Medina, V. (2024). La reparación integral en el delito de violación sexual: Un análisis en el contexto jurídico ecuatoriano. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(2), 565–577. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2344>
- Barreno-Cedeño, M. E. (2023). *La violación inversa en el Ecuador y sus vacíos legales en torno al sujeto activo: análisis del caso "La Mechita"* (Master's thesis). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9324>
- Buompadre, J. E. (2014). ¿Es necesario acreditar en el proceso la "posición de dominio o actitud machista" en casos de violencia de género? Especial referencia al delito de femicidio. Universidad Nacional del Nordeste. <http://repositorio.unne.edu.ar/handle/123456789/49455>
- Carrasco-Jiménez, E. (2007). El problema del sujeto activo del delito de violación y sus posibles vacíos legales. *Ius et Praxis*, 13(2), 137–155. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122007000200007>
- García-Sauñe, C. (2023). *Análisis de la motivación jurídica aplicada en el recurso de nulidad N° 189-2017-Junín, sobre la felación activa en menor de edad: violación a la inversa y principio de legalidad*. Universidad Peruana de Ciencias e Informática. <https://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/873>
- Guato-Pilataxi, D. V. (2021). *Victimización secundaria en los delitos de violación en el cantón Ambato durante el año 2018* (Master's thesis). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8175>
- Machuca-Carpio, A. (2011). *Delito de violación en el Código Penal Ecuatoriano* (Master's thesis). Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/2915>
- Mancero-Veloz, D. R. (2022). *Estudio del estándar de prueba en delito de violación sexual sobre el testimonio de la víctima como único testigo en el Código Orgánico Integral Penal durante el periodo 2014-2022*. Universidad Internacional SEK. <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/4909>
- Matamoros-Esplana, L. (2021). *Valoración de los presupuestos del delito de violación sexual en varones en la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huanavelica-2018*. Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/5481>
- Sánchez-Canoyra, I. (2017). *Caso "violación múltiple en las fiestas de San Fermín": análisis jurídico-penal*. Universidad Pontificia Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/10327>
- Vasco-Yépez, J. C. (2016). *Transformaciones del tipo penal de violación y de los sujetos de la relación procesal en el Ecuador 2005-2015* (Master's thesis). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4752>
- Zulay, V. C. S., & Dallana, Z. M. N. (2024). *Declaración de la mujer como sujeto activo en el delito de violación sexual; violación inversa* (Bachelor's thesis). Universidad Tecnológica ECOTEC. <https://repositorio.ecotec.edu.ec/handle/123456789/1253>